

# COMUNICADO

MUSERPOL/DGE/DESI/N°006/2024

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA, COMUNICA A LOS AFILIADOS DEL SECTOR ACTIVO Y PASIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA, QUE A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO SE APLICARÁ EL NUEVO REGLAMENTO DE PRESTAMOS APROBADO CON R.D. 63/2024 DEL 15/08/2024 QUE OFRECE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- PRÉSTAMO ESTACIONAL PARA EL SECTOR PASIVO DE LA POLICIA BOLIVIANA: GESTORA – SENASIR (HASTA DOS AÑOS, PAGADERO CON EL COMPLEMENTO ECONOMICO)
- PRÉSTAMO CON GARANTIA DEL FONDO DE RETIRO (HASTA 5 AÑOS SEGÚN LA CAPACIDAD DE PAGO)
- PRÉSTAMO ANTICIPO (EN EFECTIVO HASTA BS. 7.000,00)
- PRÉSTAMO A CORTO PLAZO (HASTA BS. 25.000,00 A DOS AÑOS)
- PRÉSTAMO A LARGO PLAZO HASTA 5 AÑOS (UN GARANTE o DOS GARANTES)

A LA ESPERA DE SU VISITA A NIVEL NACIONAL, SALUDAMOS A USTEDES.

Atentamente,

c.c. D.G.E.  
c.c. DESI  
c.c. STRIA. GRAL.



CIA. MSC. CAD. L. Enrique A. Jiménez Vargas  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
"MUSERPOL"



LA PAZ, 20 DE AGOSTO DE 2024